



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN

CORAASAN-DAF-CM-2022-0152

TÉRMINOS DE REFRENCIAS Y CONDICIONES

Adquisición de aceite.

(Proceso Limitado a la Ciudad de Santiago de los Caballeros)

Dirigido a MIPYMES

Agosto 2022



Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Adquisición de aceite**” Referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0152**.

Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir el bien a continuación:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones
1	ACEITE 15W 40	15	TANQUES	Acea E7 API CF CATERPILLAS ECF-20071 CATERPILLA ECF-2 CUMMINS CES 20071 CUMMINS CES 20072 CUMMINS CES 20076 CUMMINS CES 20077 CUMMINS CES 20078 Deutz DQC III-10 GLOBAL DHD-1 Isuzu Iveco MAN M3275-1 MB 228,3 MTU TYPE-2 MACK EO-N RENAULT RLD RENAULT RLD-2 SCANIA VOLVO • Propiedades método unidad típica • Densidad 15c D452 g/ml 0,886 • Grado viscosi ----- 15W40 • Viscos cinemática 40c D445 mm²/s 103.4 • Viscos cinemática 100c D445 mm²/s 14.2 • Índice viscosidad D2270 --- 135 • No Base total(tbn) D2896 mgKOH/g • Punto COngelacion D97 C -



				42 • Punto Inflacion V.C D9 C 210 • Cenizas Sulfata D874% mass max 1.4 • Temp. Limite bomb D3829 C -25
2	ACEITE 20W 50	5	TANQUES	• API SL • PROPIEDAD METODO UNIDAD • Densidad 15c D452 g/ml • Grado Visc. SAE 20W 50 • Viscosidad 40C D445 mm/s • Viscosidad 100c D445 mm/s • Indice de Visc. 15C D-2270 120 • Viscosidad Apare D5293 mpas • Numero de base D2896 mgkdHg • Punto de Congelacion D97 C - 27 • Punto de Inflamacion VC D93 C 200 • Punto de Inflamacion VC D93 C 200 • Cenizas de Inflamacion D874 %mass 1,3

Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE). **(Subsanable)**
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(No Subsanable)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización. **(No Subsanable)**
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día. **(Subsanable)**
5. Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(Subsanable)** **(solo aplica para empresas)**
6. Certificación MIPYMES.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los oferentes deberán cumplir con TODA la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencias (TDR).



- Los oferentes deberán enviar su **oferta técnica** con fotos de los bienes y en el idioma **ESPAÑOL**.
- Los oferentes deberán ofertar las cantidades solicitadas en cada ítem de estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial de las cantidades por ítem.
- Los oferentes deberán cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos, aquellos que NO CUMPLAN con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.
- Es recomendable que los oferentes estén registrados como **BENEFICIARIOS DEL ESTADO** en su **RPE**, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario del estado deberán actualizar su RPE.
- La adjudicación se realizara por el total de los bienes en este proceso, en caso de que ninguno de los oferentes cumpla con la totalidad y solo en ese caso, la adjudicación se hará de manera parcial.

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o de manera presencial los oferentes tendrán hasta el **Miercoles 10 de Agosto a las 1:00 p.m** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) incluyendo los impuestos aplicables.

Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES**.